



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 1/27/22, del Departamento Derecho Civil y Derecho Internacional Privado, Área Derecho Civil, publicada en la Resolución 25 de abril de 2022.

Sevilla a día de la fecha,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	6Fals9VzbfhLZ0bHayXKRg==	Fecha	31/05/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6Fals9VzbfhLZ0bHayXKRg==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO DERECHO CIVIL	
DEPARTAMENTO DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO		
PERFIL DE LA PLAZA Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento		
RESOLUCIÓN RECTORAL 25/04/2022	B.O.E. 10/05/2022	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/27/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 27 mayo 2022

Presidente/a,

CAPILLA RONCERO
FRANCISCO DE SALES

Firmado digitalmente por
CAPILLA RONCERO FRANCISCO
DE SALES -
Fecha: 2022.05.27 18:34:23
+02'00'

Fdo.: Francisco de Sales Capilla Roncero

Vocal Secretario/a,

Guillermo
Cerdeira

Fdo.: Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla

Vocal segundo/a,

ESPEJO LERDO DE
TEJADA MANUEL

Firmado digitalmente por
ESPEJO LERDO DE TEJADA
MANUEL -
Fecha: 2022.05.27 13:52:44
+02'00'

Fdo.: Isabel Victoria González Pacanowska

Fdo.: Manuel Espejo Lerdo de Tejada

Vocal tercero/a,

SANCHEZ JORDAN
MARIA ELENA

Firmado digitalmente por
SANCHEZ JORDAN
MARIA ELENA -
Fecha: 2022.05.27 11:04:34
+01'00'

Fdo.: Elena Sánchez Jordán



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CU DERECHO CIVIL Número de orden: 1/27/22

1. **Historial y experiencia académicos, docente, investigador y de gestión**
 - 1.1. Historial y experiencia académicos: hasta 5 puntos
 - 1.2. Historial y experiencia docente: hasta 30 puntos
 - 1.3. Historial y experiencia investigadora: hasta 30 puntos
 - 1.4. Historial y experiencia en gestión universitaria: hasta 10 puntos
2. **Desarrollo del concurso**
 - 2.1. Capacidad para la exposición y el debate: hasta 5 puntos
 - 2.2. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 5 puntos
 - 2.3. Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 5 puntos
3. **Otros méritos: hasta 10 puntos**

Sevilla, a 27 mayo 2022

Presidente/a,

Firmado digitalmente por
CAPILLA RONCERO
FRANCISCO DE SALES -

Fecha: 2022.05.27 18:34:52
+02'00'

Fdo.: Francisco de Sales Capilla Roncero

Vocal Secretario/a,

Guillermo Cerdeira

Fdo.: Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla

Vocal primero/a,
I. González Pacanowsky
27/05/2022

Vocal segundo/a,

Firmado digitalmente por
ESPEJO LERDO DE TEJADA
MANUEL -
Fecha: 2022.05.27 15:53:08
+02'00'

Fdo.: Isabel Victoria González Pacanowsky Fdo.: Manuel Espejo Lerdo de Tejada

Vocal tercero/a,

Firmado digitalmente por
SANCHEZ JORDAN MARIA
ELENA -
Fecha: 2022.05.27 15:09
+01'00'

Fdo.: Elena Sánchez Jordán